



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	JUAN MANUEL BELLO JARAMILLO	Período evaluado: 01/07/2015 a 31/10/2015
		Fecha de elaboración: 11/11/2015

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" del 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Vías.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página Web de INVIAS, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de JULIO de 2015 al 31 de OCTUBRE de 2015.

El informe se presenta de acuerdo con la NUEVA estructura del Modelo Estándar de Control Interno vigente desde el 21 de mayo de 2014, fecha en la cual se expide el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar y se implementa el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno y en el plazo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (día 12 del mes siguiente al corte) para presentar y publicar en la página web el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, siguiendo las políticas de la Ley de Transparencia.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades:

El Código de Principios y Valores Institucionales y la Guía de de Conducta Ética, fue adoptado el 21 de diciembre de 2005, a través de la Resolución 6730. El instituto realizó una encuesta para actualizar los valores éticos, sin embargo a la fecha el código de Principios y Valores Institucionales y la Guía de Conducta Ética no han sido actualizados, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Transporte y el Programa CLIC de la Procuraduría General de la Nación.

De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el índice ponderado de vinculación del Instituto Nacional de Vías, al sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP – es del 85%.

No se evidencia continuidad en la gestión del proceso de la administración integral del riesgo por parte del grupo de Desarrollo organizacional.

Valores:

El día 18 de octubre de octubre del presente año, La Universidad Manuela Beltrán en cumplimiento del contrato suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil y en desarrollo de la Convocatoria 325 de 2015, efectuó las pruebas de competencias básicas y funcionales para proveer de manera definitiva treientos trece (313) empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Nacional de Vías.

Con la expedición de la resolución No. 04930 del 21 de junio de 2015: el Instituto adoptan las políticas de comunicación interna y externa en el Instituto Nacional de Vías.

Con la expedición de la resolución No. 07310 del 15 de octubre de 2015: el Instituto fija métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la implementación del plan de gestión social.

Con la expedición de la resolución No. 1885 del 17 de junio, se actualizó el manual de señalización vial, el cual incluye los aspectos necesarios para la señalización sonora.

El curso virtual de gestión documental diseñado y desarrollado por la Entidad, permite transmitir información del Instituto a los funcionarios de la Entidad y actualizar conocimientos a los servidores de las dependencias en actividades propias de la Gestión Documental.

Durante el periodo evaluado, se continuaron ejecutando las actividades del Programa Anual de Bienestar Institucional y Salud Ocupacional. En materia de programas de Bienestar, se destaca el desarrollo de actividades como Calidad de Vida Laboral, donde se realizó un taller de Preparación para el Retiro Laboral, Programa de apoyo educativo para servidores públicos de la Entidad y sus hijos.

Con relación al Programa de Protección y Servicios Sociales: se conmemoró el día del conductor, el día del ingeniero en donde se capacitó en el tema de trabajo en alturas, se tramitaron 3 licencias deportivas baloncesto, tenis, atletismo, futbol masculino y femenino, se entregaron uniformes de futbol y bolos, se suministraron balones de futbol y baloncesto; se continuo con el préstamo de campamentos, se desarrolló la actividad del día del niño entregando boletas de cine, se realizaron laboratorios a todos los servidores y exámenes con médico ocupacional; a los conductores se realizaron los exámenes de audiometría y visiometría; a los funcionarios que laboran en el archivo se les realizaron los examen de hongos en uñas y koch, se capacito al COPASO y a la Brigada de Emergencias en seguridad y salud ocupacional, el día 28 de octubre se participó en el simulacro nacional de evacuación, se capacito a todos los servidores públicos y contratistas para el simulacro; se realizaron dos capacitaciones a los conductores una en plan estratégico de seguridad vial y otra en inspecciones de vehículos.

En ejecución del Programa de capacitación, se realizaron Curso de: Sistemas de Información Geográfica, de Mantenimiento Hidráulico en Costas,

Mantenimiento de Red y Estaciones Férreas, Liquidación de Prestaciones Sociales, Seguridad Social y Parafiscales, Tributaria, Presupuesto, Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional, Código Contencioso Administrativo, Defensa Judicial, curso de SQL, curso de inglés, simposio de pavimentos, seminario de código de control disciplinario único y se desarrolla el diplomado de solución de conflictos.

La entidad elaboró y publicó el seguimiento al Plan Anual de Anticorrupción de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, Con corte al 31 de agosto de 2015; Igualmente, se desarrolló el Comité de Desarrollo Administrativo, acta OAP-32 del 09 de septiembre de 2015, de acuerdo a lo contemplado por la Ley 489 de 1998.

En el componente de Direccionamiento Estratégico, la Entidad dispone de herramientas de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, como los mecanismos de autoevaluación a cargo del responsable y evaluación independiente a cargo de la Oficina de Control Interno, seguimiento Sistema de Metas del Gobierno – Presidencia – SISMEG y reporte de unidades responsables a través del aplicativo SEPRO y en forma complementaria la Dirección General realiza un permanente seguimiento a los proyectos de inversión adelantados por el Instituto.

La Oficina de Control Interno está coordinando las acciones inherentes tendientes a atender la solicitud formulada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para aplicar el programa Rondando la Vía en los procesos de interventoría que adelante la entidad.

La Oficina de Control Interno realizo acompañamientos a varios procesos de contratación que se encuentran enmarcados en el programa estratégico de obra pública - Vías para la Equidad, asistiendo a varias audiencias y evaluando el proceso precontractual.

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades:

Se observa debilidades en el proceso de supervisión en lo relacionado a los contratos de obra e interventorías, en especial en los convenios interadministrativos.

No es oportuno el flujo de información y no existe integridad entre los diferentes aplicativos al interior del Instituto.

La estructura del SIIF Nación no permite consolidar a nivel de vía y de tramo la información de bienes de uso público.

La cuenta de anticipos no permite llevar un control a nivel de contrato dificultándose el control de la información cuando un contratista tiene más de un contrato con la entidad.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de atención de órganos agentes externos, coordina la oportuna y completa respuesta de los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República, en la auditoria regular y de gestión de la vigencia 2014, que actualmente desarrolla en la Entidad.

Avances

Auto Evaluación Institucional.

La Entidad ha venido desarrollando las estrategias a través de las 40 actividades planteadas en el plan anticorrupción y cuyo avance al mes de agosto de 2015 se puede apreciar en el informe que se encuentra publicado en la página de INVIAS, link Hechos de Transparencia – Planeación, Gestión y Control – Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Se efectúa seguimiento a la austeridad del gasto y se realiza publicación de los informes de seguimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Plan Anticorrupción, el cual se ve reflejado en los informes trimestrales, que se encuentran publicados en la Página web de la entidad link Hechos de Transparencia.

Así mismo se ha venido realizando los siguientes informes y seguimientos, cuyos resultados fueron presentados a los responsables de cada proceso o dependencia:

Informe pormenorizado de Control Interno; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe avance al plan de mejoramiento; informe de actualización de sistema e-Kogui (Anterior Litigob); Informe de evaluación Institucional por dependencias; seguimiento y evaluación al Sistema de Políticas de desarrollo Administrativo SISTEDA; Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago; Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones;; Seguimiento a Informe sobre convenios de Cooperación; Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos; Seguimiento a la Racionalización de Trámites; Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma del SECOP; Seguimiento a los compromisos sectoriales del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG.

Evaluación Independiente

A septiembre 30 de 2015, la Oficina de Control Interno publicó en la página web de la Entidad el avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el cual tiene un cumplimiento del 99.88% y un avance del 97.96%.

A la fecha, se ha realizado el seguimiento a 34 derechos de petición y/o observaciones precontractuales allegadas a la Entidad, los cuales han sido respondidas dentro de los tiempos establecidos por Ley por la Dirección de Contratación, la Dirección Operativa o esta Oficina, según corresponda.

Se efectuó seguimiento a las observaciones y denuncias realizadas por los ciudadanos se destacan: denuncia de la cámara colombiana de la infraestructura; denuncia de presentación de contratos "falsos" al INVIAS; investigación al contratista C.I GRODCO S EN C.A INGENIEROS CIVILES; reporte de acto de corrupción o irregularidad administrativa para la secretaría de transparencia.

Se realizaron actividades de acompañamiento y seguimiento al interior de la Entidad a: siete (7) procesos de contratación y seis (6) acompañamientos con la Dirección de Contratación relacionados con apertura de tulas (ofertas económicas).

29

Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno ejecutó el Programa Anual de Auditorías para el periodo observado, bajo un enfoque integral que comprende la evaluación de criterios de Control Interno, en un mismo ejercicio de auditoría y se encuentra publicado en el aplicativo SIPLAN (Sistema de Planeación) de la Entidad.

La Oficina de Control Interno ha realizado en el periodo informado las auditorías de evaluación del Sistema de Control Interno de las Direcciones Territoriales de Antioquia, Huila, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Casanare, Putumayo, Santander, Cauca, Meta, Caldas, Quindío, Risaralda, Boyacá, Caquetá, en cuyo resultado se destacan aspectos relevantes como el manejo del archivo, la supervisión de Convenios Interadministrativos, la liquidación de contratos y actualización del SICO (Sistema de Información Contractual), falta de actualización del aplicativo E-KOGUI. Se tienen planes de mejoramiento de cada dependencia, a los cuales se les realiza una verificación trimestral.

La Oficina de control Interno está realizando auditoría de seguimiento al proceso de Gestión de Talento Humano, donde se formulan algunos hallazgos con presunta incidencia disciplinaria

Se asiste al Comité de Conciliación y Defensa Judicial, seguimiento proceso de liquidación de convenios y contratos, evaluación del proceso contractual y Comité de desarrollo administrativo.

Planes de Mejoramiento

Las Direcciones Territoriales y responsables de los procesos, han formulado planes de mejoramiento para atender las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus diferentes trabajos de auditoría.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Dificultades

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los compromisos adquiridos como resultado de la visita efectuada por la Procuraduría General de la Nación relacionada con el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014, donde en el periodo observado se analizó su cumplimiento.

La capacidad de algunos de los servidores donde funcionan los diferentes aplicativos que manejan la información de la Entidad es insuficiente, lo cual origina caídas del sistema o demoras en su consulta y procesamiento.

El Instituto cuenta con varios aplicativos que no se encuentran interrelacionados.

Avances

El Instituto dispone de criterios para identificar y clasificar la información externa, como peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias, lo mismo que cuenta con mecanismos para facilitar al ciudadano o interesado su interacción a través de la página web, chats, encuestas, etc.

En la página web de la Entidad, se encuentra publicada la información relacionada con misión, visión, objetivos, funciones, organigrama, horario, números telefónicos, contactos, publicaciones, normatividad, trámites, asignaciones salariales, entre otros.

Con relación a la información interna dispone de la intranet y diferentes aplicativos para el manejo de la información institucional, como la contractual, correspondencia, planeación, sistema de gestión de la calidad, talento humano, bienes, etc.

La información sobre programas, proyectos, obras y contratos, relacionados con la gestión misional se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

La Entidad dispone de mecanismo de control para la administración y gestión documental, donde el aplicativo SICOR, genera alarmas que pretenden atender en forma oportuna la correspondencia radicada.

Se observa publicación en la página web de los costos de los trámites registrados en el SUIT, descripción de los mismos y el mapa de riesgos de corrupción y los correspondientes avances.

Como mecanismo para desarrollar la Estrategia de Rendición de Cuentas Pública, en la página Web de la Entidad, Hechos de transparencia, Planeación Gestión y Control, se encuentra publicado el Informe de Gestión de la Entidad.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno está formalmente establecido y desarrollado en el Instituto Nacional de Vías y la Entidad desarrolló las actividades que permitieron su actualización, luego de finalizar las etapas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 943 de mayo 21 de 2014 y las fases establecidas en el artículo 4º del citado Decreto.

El Instituto Nacional de Vías dispone de parámetros de control que orientan la gestión de la Entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas, como resultado de sus procesos de planeación y gestión.

La estructura del SIF Nación no permite llevar el detalle de las cuentas más relevantes del Instituto, siendo necesario llevar un control extracontable, aspecto que ha tenido un impacto significativo en la Opinión con abstención de los estados financieros y en el no fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República.

Recomendaciones

El proyecto de revisión y actualización del Código de Principios y Valores Institucionales, debe alinearse con los del sector y con la metodología recomendada por la Procuraduría General de la Nación y el CLIC – Cultura de la legalidad e integridad en Colombia.

Se recomienda revisar y gestionar las actividades tendientes a mejorar el índice de ponderación para la entidad en el sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP – ya que en el reporte remitido por el DAFP se reporta un 85% como indicador de vinculación.

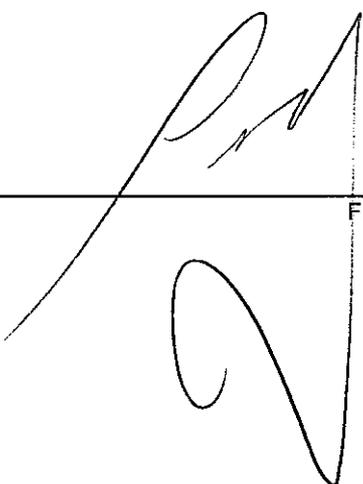
Revisar, ajustar, publicar y divulgar, los procesos, procedimientos, caracterizaciones, riesgos, indicadores, y demás productos del Sistema de Gestión de la calidad, de acuerdo con el nuevo Mapa de procesos institucional.

Desarrollar la política de riesgos con el objeto de lograr plena identificación de los riesgos relevantes por procesos y de esta manera definir los controles claves, los cuales deben ser monitoreados periódicamente, mediante la definición de unos pocos indicadores que permitan establecer la efectividad y suficiencia del control, aspecto que faciliten implementar un adecuado sistema de autoevaluación del control.

Continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol y del Mejoramiento Continuo con el fin de garantizar la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno.

Terminar de implementar las actividades requeridos en ley 1712 de 2014 de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

Efectuar plan de choque para la liquidación de convenios y contratos en forma oportuna y lograr la amortización de los anticipos y legalización de desembolsos efectuados.



Firma